

Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprueba la continuidad de la financiación para 2014 de las Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS), correspondiente a la convocatoria regulada mediante Resolución de 11 de febrero de 2011 (BOE 22/02/2011).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15.2 y 30 de Resolución de 11 de febrero de 2011, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH, esta Dirección

RESUELVE

1. Aprobar la continuidad de la financiación de las *Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS)* para 2014 al solicitante que se relaciona en el Anexo a esta resolución, cuya memoria de seguimiento ha sido evaluada favorablemente, en los términos económicos que aparecen en el mismo y con la siguiente distribución presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Presupuesto 2014
27.205.000X.438	27.000,00 €

2. Ordenar la publicación de esta resolución en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 14 de noviembre de 2014

El Director

R. S. El Secretario General
(Art. 10 Estatuto del ISCIII, R.D. 375/2001, de 6 de abril, actualizado)
Fdo.: Pedro Cortegoso Fernández

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN